

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Lorenzo Álvarez García.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Cartagena
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Cartagena, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	10 de Junio de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Cartagena, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Cartagena, se ubica en la Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio, es uno de los balnearios más antiguos del país, dentro de la comuna se distinguen dos sectores bien determinados: el sector urbano donde se encuentran los balnearios de Cartagena, San Sebastián y Costa Azul; y el sector rural, donde se ubican las comunidades de Lo Abarca, Rosario Arriba, El Cajón de la Magdalena, Lo Zárate, El Turco, Los Lunes y Las Palmas.

Cartagena cuenta con una población estimada para el año 2012 de 25.878 habitantes en un territorio de 245.9 km², con una densidad de población de 95.02 habitantes / kilómetros² de superficie.

Los establecimientos educacionales administrados por el DAEM tienen un IVE por sobre el 70%, por lo cual atienden a alumnos altamente vulnerables, de hogares donde es la mujer la jefe del hogar, familias pobres indigentes, pobres no indigentes o en el límite de la pobreza y que el sistema de educación les otorga todos los beneficios que el Estado de Chile por medio del Ministerio de Educación les entrega.

b) Antecedentes Económicos

La comuna de Cartagena es el balneario más antiguo de Chile y dada su cercanía con Santiago (108 kms), más sus hermosas playas hacen que el turismo estival durante los meses de Enero y Febrero, concentren la mayor cantidad de población con respecto al resto del año, superando hasta en treinta veces a su población habitual.

En la comuna de Cartagena, se presenta una fuerte influencia de las actividades terciarias o de servicios, en este sentido destacamos:

- Trabajadores no calificados, trabajadores de servicios y vendedores de comercio y operarios de artes mecánicas y otros oficios.-
- Trabajadores y profesionales de servicios públicos como municipalidad, red de salud y establecimientos educacionales.

c) Antecedentes Educacionales

La Municipalidad de Cartagena, mediante su Departamento de Educación, es responsable de administrar 4 jardines infantiles/salas cunas, 4 Escuelas Básicas, 1 Liceo polivalente de Educación Media y Técnico Profesional en el área urbana de la comuna y 1 liceo que considera desde Párvulos a Enseñanza Media en el sector de San Sebastián.

Para ello cuenta con la siguiente dotación:

Nº De Profesores: 118 Profesores, incluye 2 Docentes DAEM contratados por Estatuto Docente.

Nº De Auxiliares: 63 funcionarios, incluye DAEM, los 04 Jardines Infantiles concentran a 12 educadoras de párvulos incluyendo coordinadora del DAEM y 38 funcionarias incluyendo quien trabaja en el DAEM, con un total de 50 personas

La mayoría de las escuelas públicas han visto una disminución en el número de sus matrículas, debido a la fuerte competencia y a la creación de nuevos Colegios Particulares Subvencionados.

Como el Sistema Comunal de educación basa su operatividad en los ingresos percibidos por concepto de subvención escolar, la constante caída de las matrículas, se transforma en una dificultad para el municipio a la hora de atender oportunamente las necesidades de implementación, mantención, reparación y mejoramiento de los establecimientos educacionales, situación que afecta la calidad de la educación.

Si bien, mensualmente el municipio recibe del Estado la subvención escolar para financiar la educación, ese dinero no alcanza para pagar los sueldos líquidos de los profesores. Por ello, el municipio debe traspasar al DAEM recursos municipales que durante el año 2013 correspondió a la suma de \$ 150.000.000 para cubrir los salarios de los docentes. A pesar de ello, el DAEM no presenta deudas previsionales con el personal docente o asistente de la educación, no presenta deudas de servicios básicos como luz, agua potable, telefonía. Mientras que los trabajos de mejoramiento de los establecimientos se desarrollan en base a los recursos de mantenimiento que corresponden a cada uno de ellos y en base a los proyectos presentados a fondos que se puedan concursar, siendo la principal fuente de estos el Ministerio de Educación.

Otras Ofertas educacionales de la comuna

La competencia que enfrenta la Municipalidad está dada por los Colegios particulares subvencionados (no existen ofertas educacionales privadas). Las ofertas educacional particular subvencionada corresponden a 7 colegios urbanos, 6 de los cuales ofrecen el nivel Preescolar, 6 colegios ofrece el nivel Básico y 4 colegios el nivel Medio HC .-

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

VISION

Los establecimientos educacionales recogen la visión consensuada con todos los gestores de la educación municipal y que se expresa por medio del PADEM.

¿Qué queremos hacer?

Queremos ser una institución pluralista, integradora, respetuosa del pasado histórico, del medio ambiente y comprometida con el futuro de Cartagena.

MISION

¿Cómo lo vamos a hacer?

La misión principal de la educación de Cartagena es la formación integral de hombres y mujeres, provistos de valores y principios de vida permanentes, con conocimientos, destrezas y competencias adecuadas que le permitan continuar estudios superiores si lo desean o incorporarse al mundo del trabajo, transformándose en personas responsables y comprometidas con el desarrollo de sus familias y de la comunidad de la cual forman parte.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje.
- Fortalecer la identidad de la comunidad educativa con su establecimiento y con la comuna de Cartagena.
- Fortalecer el ámbito administrativo y técnico pedagógico.
- Vincular la educación comunal con el desarrollo económico y social de la comuna.
- Desarrollar acciones tendientes a la prevención del alcoholismo , drogas y la delincuencia.
- Difundir y promover la realidad educacional de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Desarrollar y difundir en las comunidades educativas acciones que permitan el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer la convivencia escolar en los establecimientos educacionales.
- Desarrollar actividades culturales al interior de los establecimientos y su extensión hacia la comunidad.
- Desarrollar en los estudiantes de todos los niveles de enseñanza la curiosidad científica.

- Fortalecer el deporte en la comuna instalando en cada establecimiento monitores según P.E.I.

CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE LA MATRICULA

ALUMNOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
PRE ESCOLAR	211	220	204	195	214	211
E.BASICA	1399	1346	1319	1219	1126	1079
E.MEDIA	700	646	557	549	500	420
TOTALES	3210	2122	2080	1063	1840	1710

RESULTADOS SIMCE CUARTO BASICO

ESTABLECIMIENTO	2008		2009		2010		2011		2012	
	LENG	MAT								
ESCUELA PRESIDENTE AGUIRRE CERDA	241	217	227	227	232	226				
LICEO EUGENIA SUBERCASEAUX	262	240	258	230	253	253	244	225	259	270
ESCUELA CARMEN ROMERO AGUIRRE					264	223	290	286	266	257
ESCUELA LO ZARATE			306	325			323	256	291	292

RESULTADOS SIMCE OCTAVO BASICO

ESTABLECIMIENTO	2008		2009		2010		2011		2012	
	LENG	MAT								
ESCUELA PRESIDENTE AGUIRRE CERDA			229	227			228	239		
LICEO EUGENIA SUBERCASEAUX			242	256			241	232		
ESCUELA CARMEN ROMERO AGUIRRE			224	226			267	258		

RESULTADOS PSU

ESTABLECIMIENTO	2008		2009		2010		2011		2012	
	LENG	MAT								
LICEO POETA VICENTE HUIDOBRO	411	421	422	435	417	431	401	418	429	446

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	10*
Número establecimientos Educ. Básica	4
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. desde Pre-básica a Media	1
Número establecimientos Educ. Parvulario	4
% urbano	70
% rural	50

*El número de establecimientos administrados por el DAEM aumenta de 6 a 10 considerando la incorporación de 4 Jardines JUNJI.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 18 personas y se organiza por Áreas.

- **Oficina de Administración y Finanzas:** Área responsable para administrar los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM.
- **Oficina de Personal:** Área Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la Educación, los planes de capacitación del personal, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienes, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros.
- **Oficina Técnica:** La Oficina Técnica debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna. A cargo de una coordinadora Técnica Administrativa.
- **Oficina Extraescolar:** Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participar en la planificación regional, provincial, y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional. Un encargado.
- **Programas de Integración:** La misión de este programa es fortalecer y ampliar el trabajo de los establecimientos educacionales con la integración de alumnos con capacidades diferentes.
- Durante el año 2013 la Municipalidad de Cartagena a través del

Departamento de Educación Municipal atendió a 182 alumnos con dificultades de aprendizaje tanto del sector urbano como rural. A cargo de una Asistente Social. Las N.E.E. atendidas son Deficiencia Mental leve y las N.E.E. transitorias vinculantes con la hiperactividad.

El número total de funcionarios DAEM :

-Docentes 142 profesionales

-Asistentes de la Educación 78 funcionarios incluyendo a los profesionales no docentes, administrativos y auxiliares de servicio.

-Personal JUNJI 65 que incluyen a profesionales, administrativos, técnico y auxiliares de servicio.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades Municipales
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Funcionarios del DAEM
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : JUNJI, JUNAEB, CONAMA, SENAME, SENDA, ACHM, CESFAM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atienden los establecimientos administrados por el DAEM son 1710 de acuerdo al cuadro de matrículas correspondiente al año 2013 , incorporándose durante Enero de 2014 a 04 jardines infantiles, aumentando el número de alumnos y de funcionarios.

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

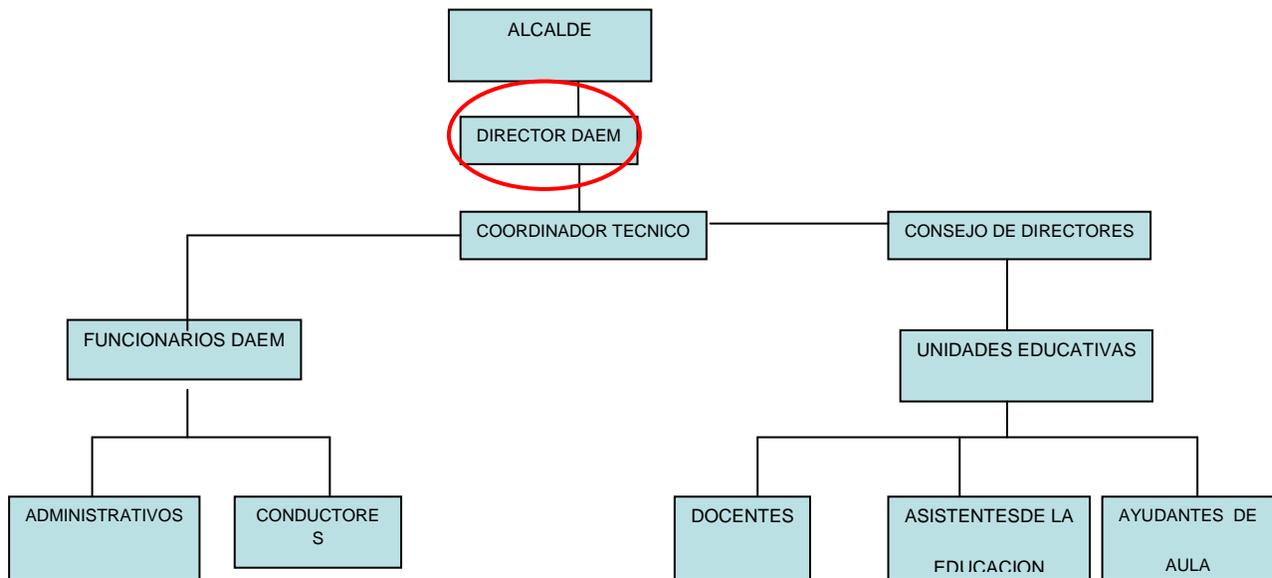
ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1710
RANGO DE EDAD	01-18 años de edad
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	De acuerdo al censo 2002; 252 personas declaraban pertenecer a alguna etnia de las cuales 225 se identificaban con la etnia mapuche.
NECESIDADES ESPECIALES	Desde el año 2000 existe PIE para atender a niños y niñas con Deficiencia Mental Leve y en la actualidad, además de prestar esta atención se incorporan los alumnos con déficit de atención o concentración e hiperactividad.
VULNERABILIDAD año 2013	Escuela Presidente Aguirre Cerda , IVE 84.4%
	Liceo Eugenia Subercaseaux , IVE 72.4%
	Liceo Poeta Vicente Huidobro. 86.3%
	Escuela Carmen Romero Aguirre , IVE 74.0%
	Escuela San Francisco , IVE 76.9%
	Escuela Lo Zarate , IVE 82.1%
	IVE COMUNAL 75.44%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	No existen registros sobre deserción escolar, pues al producirse un traslado queda en el registro del SIGE. Por lo tanto un traslado no es considerado una deserción al sistema educacional.
FAMILIA:	
TASA DE POBREZA 2011	24.4%
NUMERO TOTAL DE FAMILIAS	5000
NIVEL ESCOLARIDAD	8 años

NIVEL SOCIO ECONOMICO	Pobreza
-----------------------	---------

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	10 directores 7 profesionales y 11 funcionarios en el DAEM
Dotación Total de la Municipalidad:	750
Presupuesto Global de la comuna:	\$ 3.810.388.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 3.106.208.000
% de subvención: 93.56%	\$2.956.208.000
% aporte municipal: 6.44 %	\$150.000.000
% otros financiamientos	

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Cartagena reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Cartagena.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Cartagena.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1.PASION POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y de la equidad de la educación de la comuna y al logro de los objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	15%
C1. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	20%
C2. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	25%
C3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10 %
C4. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	10%
C5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$536.932.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 15% del presupuesto anual Año 1: 3 % Año 2: 5 % Año 3: 7 % Año 4: 10 % Año 5: 15 %	- Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

	4. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, FNDR).	4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	
	5. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	5.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Cartagena en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: Pérdida constante en los últimos 10 años Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 2% Año 3: Recuperar 3% Año 4: Recuperar 4% Año 5: Recuperar 5%.	
		6.2. Asistencia promedio	Sit. Actual: 89% Año 1: 91 % Año 2: 93% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 94%	

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Cartagena, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico, tomando en consideración que cada establecimiento tiene realidades diferentes.-</p>	<p>Sit. Actual tomando como referencia el año 2012 y el puntaje promedio comunal de Lenguaje : 259 Año 1: Mantener y superar este puntaje en los establecimientos que se encuentran sobre esta media y aquellos que se encuentren bajo esta fijarse metas internas para alcanzarlas . Al año 4 todos los establecimientos deberán haber superado el promedio nacional.</p>	<p>- Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Incorporar programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.</p>
		<p>1.2- Promedio SIMCE en 8º Básico, tomando en consideración que cada establecimiento tiene realidades diferentes Promedio</p>	<p>Sit. Actual: Actual 245 puntos tomando como referencia el año 2012 y el puntaje promedio comunal de Lenguaje : Año 1: Mantener y superar este puntaje en los establecimientos que se encuentran sobre esta media y aquellos que se encuentren bajo esta fijarse metas internas para alcanzarlas . Al año 4 todos los</p>	

			establecimientos deberán haber superado el promedio nacional	
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio tomando en consideración la existencia de datos de sólo el liceo Poeta Vicente Huidobro	Sit. Actual: 223 tomando en consideración el año 2012 y los resultados de Lenguaje y Matemática Año 1: Mantener Año 2: 230 Año 3: 240 Año 4: 250 Año 5: 255	
		1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 420 considerando el promedio de los años 2012 y 2013. Año 1: Mantener Año 2: 425 Año 3: 450 Año 4: 490 Año 5: 500	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal (PEC) – PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Sit. Actual:70% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.3. Validación y Difusión del Proyecto Educativo Comunal.	Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 75% Año 4: 90% Año 5: 100%	

Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	3. Mejorar los índices de eficacia escolar	3.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Sit. Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97%	
		3.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	
		3.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Sit. Actual: 0 % Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	4. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	4.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	

		4.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	
		4.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Sit. Actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios.
		4.6 Porcentaje de colegios con dotación completa	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.7 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	5. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	5.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		5.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		5.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al quehacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%	- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
		2.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC (Proyecto Educativo comunal)	Sit. Actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	
	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	3. Planificar el proceso de enseñanza	3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	